

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Licitación para el arrendamiento de la cafetería-bar sita en calle Los Maestros de Bolaños de Calatrava.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Administración y Gestión.

c) Número de expediente: AAG/UBP/002/2017.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El arrendamiento del bar sito en calle Los Maestros "Estación de Autobuses" de Bolaños de Calatrava.

b) Plazo de duración: 8 años.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Conforme al pliego de condiciones.

4.- Presupuesto base de licitación.

El precio estimado para el total de vigencia del contrato, atendiendo a su duración, es de 8.651,04 euros (I.V.A. excluido).

5.- Garantía provisional. No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

b) Domicilio: Plaza de España, número 1.

c) Localidad y código postal: Bolaños de Calatrava-13260.

d) Teléfono: 926-87-00-27.

e) Telefax: 926-87-01-69.

f) Perfil del Contratante: www.bolanosdecalatrava.es

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales, hasta las 14 horas, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de contratación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Documentación que integrará las ofertas: La determinada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

2. Domicilio: Plaza de España, número 1.

3. Localidad y código postal: Bolaños de Calatrava-13260.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

b) Fecha: La determinada en la cláusula 16 del pliego.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



9.- Gastos de anuncios: a cargo del licitador, según el pliego de condiciones.

10.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos y resto del expediente:

<http://contrataciones.bolanosdecalatrava.es>

11.- No existe sistema de notificación telemática aplicable.

En Bolaños de Calatrava, a 22 de diciembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4160

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>